



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00068012

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual los profesores a cargo de la asignatura Química Bioinorgánica solicitan que se incorpore dicha asignatura en la nómina de asignaturas electivas en la carrera de Licenciatura en Biotecnología y

ATENTO:

A lo informado por el Director de la carrera de Licenciatura en Biotecnología.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Incluir la asignatura Química Bioinorgánica en la nómina de asignaturas electivas de la carrera de Licenciatura en Biotecnología de acuerdo a lo solicitado por los docentes responsables de dicha asignatura.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO INTEGRADOR DONDE SESIONÓ EL HONORABLE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL
MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

SGC/mgos